

## Santa Fe, 31 de mayo de 2011

VISTO el Expte. CD. Nº 101/11, caratulado: POSGRADO. Ing. Guillermo Acosta, solicita prórroga para presentar el Trabajo Final Integrador de la carrera Especialización en Ingeniería en Calidad, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Resolución CS Nº 677/00 y Ordenanza Nº 1039: establecen lineamientos curriculares de la Especialización en Ingeniería en Calidad.

Que analizada la presentación efectuada, la Comisión de Posgrado de esta Facultad en fecha 18-05-11 recomienda otorgar prórroga por un (1) año para presentar el Trabajo Final Integrador de la mencionada carrera.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos han analizado la solicitud prestando su acuerdo.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.-** Otorgar prórroga por el término de un (1) año para presentar el Trabajo Final Integrador de la carrera Especialización en Ingeniería en Calidad, al alumno **Ing. Guillermo Oscar Ariel ACOSTA.** 

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

## RESOLUCION Nº 318

FRSF DACDI A.Leg./ MDP EJD ROG

Ing. RUDY O. GRETHER

Ing. EDUARDO DONNET SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

Y GESTIÓN